



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

29 de junio de 1994

Núm. 40 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 62
Núm. exp. 121/000048)

PROYECTO DE LEY

621/000040 Por la que se modifica la normativa de elecciones a los órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas de la Ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio.

VOTOS PARTICULARES

621/000040

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Interior y Función Pública en el proyecto de Ley por la que se modifica la normativa de elecciones a los órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas de la Ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio.

Palacio del Senado, 28 de junio de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU).

El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió (GPCIU), al amparo de lo previsto en el

artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley ... personal Administraciones Públicas, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

10 a la 16, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 27 de junio de 1994.—El Portavoz, **Joaquim Ferrer i Roca**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP).

El Grupo Parlamentario Popular (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley por la que se modifica la normativa de elecciones a los órganos de representación del personal al servicio

de las Administraciones Públicas de la Ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

23 a 43 ambas inclusive.

Palacio del Senado, 27 de junio de 1994.—El Portavoz, **Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez**.

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV).

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley por la que se modifica la normativa de elecciones a los órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas de la Ley 9/1987, de 12 de junio, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

1, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

Palacio del Senado, 27 de junio de 1994.—El Portavoz Adjunto, **Pedro José Caballero Lasquibar**.

NÚM. 4

De don Andrés Cuevas González y doña Isabel Vilallonga Elviro (GPMX).

Los Senadores Andrés Cuevas e Isabel Vilallonga (IU) (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desean mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley de Normativa de elecciones a órganos de representación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

17 a 21.

Palacio del Senado, 26 de junio de 1994.— **Andrés Cuevas González e Isabel Vilallonga Elviro**.